

Guayaquil, 10 de Marzo del 2.004

Señores:
Accionistas de la Compañía
LPGAS S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

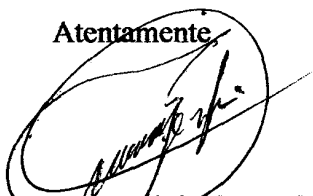
En mi calidad de Comisario Principal y cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía y en concordancia con las Resoluciones y Reglamentos expedida por la Ley y la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes para su estudio y aprobación correspondiente mi informe relacionado con el Ejercicio Fiscal del Año 2.003.

Examinando los Estatutos Financieros al 31 de Diciembre del Año 2.003, he podido observar que todos los movimientos Técnicos Contables y demás Registros proporcionados por el Señor Contador de la Compañía, se encuentran bien llevados, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y en concordancia con nuestras Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC". Por lo que recomiendo, que dichos Estados Financieros sean aprobados.

Además les informo que la Compañía LPGAS S.A. , no registra transacciones comerciales con el Estado Ecuatoriano ni ninguna Empresa Autónoma del mismo.

Sin otro particular y dejando de ésta manera cumplida mi misión me suscribo de ustedes señores accionistas.

Atentamente


Ing. José del Pezo V.
COMISARIO

RECIBIDO 10 MAR 2004

